

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintiséis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** contra **MARÍA PIEDAD URQUIJO URQUIJO**

No.253684089001 2016 00024 00

Previo a tener en cuenta la renuncia que el abogado NELSON PEÑA CELY presenta al mandato conferido, éste deberá acreditar que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, esto es, presentar la comunicación enviada al poderdante. Nótese que la allegada fue remitida al Doctor JUAN PABLO ARDILA PULIDO de quien no se acreditó la calidad en la que funge, aunado a que el poder fue otorgado por la togada INGRID ELENA BECERRA RAMÍREZ, apoderada general de la entidad financiera, tal como se acreditó con la Escritura Pública No. 3939 de la Notaría Primera del Circulo de Bogotá. Líbrese comunicación por el medio más expedito posible.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 018 DE HOY 29 DE ABRIL DE 2019
La Secretaria,
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

30 DE ABRIL DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

3 DE MAYO DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón', written in a cursive style.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA